

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 -.- APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Presidencia del Consejo de Ministros

DECRETO

Gran número de fincas urbanas de Madrid se hallan en total abandono de administración por ausencia, no sólo de los propietarios de las mismas, sino de sus administradores, sin que se atiende al cobro de alquileres ni al pago de impuestos, servicios y jornales, y, desde luego, sin que se haga frente en lo más mínimo a las necesidades de entretenimiento de los edificios, con peligro, en muchos casos, para la conservación del inmueble.

Para poner remedio a este estado de cosas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en disponer:

Artículo 1.º Se constituye en Madrid una Junta provincial de administración de fincas urbanas abandonadas, que tendrá como misión la administración de todos los inmuebles que se hallen en tal situación.

Se considerarán fincas abandonadas, a los efectos de este Decreto, todas aquéllas que no sean atendidas directamente por sus propietarios o administradores legalmente nombrados.

Artículo 2.º La expresada Junta estará constituida: por un representante del Ministerio de Justicia, que la presidirá; dos del Ministerio de Hacienda, y uno por cada una de las entidades siguientes: Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, Federación Nacional de Inquilinos, Junta directiva de la Casa del Pueblo de Madrid, Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Madrid y su provincia y Colegio Oficial de Arquitectos.

Artículo 3.º Establecido este organismo en el Ministerio de Justicia, deberán enviarse al citado Departamento, en el plazo de ocho días, por los empleados de las administraciones abandonadas o por los porteros, en su caso, relación de las fincas que se encuentren en tal situación y relación nominal de sus inquilinos, con expresión de los cuartos que estuvieren desalquilados, precio del alquiler que a cada cuarto corresponde y situación de pago de estos alquileres en la actualidad.

Artículo 4.º En la Intervención

Central de Hacienda se abrirá una cuenta, en la segunda parte de la de Tesorería, «Acreedores», con la expresión de «Fondos procedentes de la administración de fincas urbanas abandonadas en Madrid. (Decreto de 6 de agosto de 1936)», en la cual se ingresarán las cantidades totales cobradas por la Junta; con cargo a dicha Junta únicamente podrá solicitar el citado organismo administrador que se hagan libramientos por el importe de los gastos de administración aprobados por él como indispensables y para pago de las cargas hipotecarias y de los impuestos que correspondan al Tesoro o a las Corporaciones, todo ello conforme a las normas del Decreto de 25 de febrero de 1930.

Artículo 5.º La Junta se incautará de la documentación administrativa de las fincas abandonadas y llevará un libro en el que se harán constar las que pasan a ser administradas por ella. También llevará cuenta de los ingresos y pagos que a cada finca correspondan.

Artículo 6.º En su día el Gobierno propondrá a las Cortes el destino que haya de darse a los productos de la administración de las fincas que pertenezcan a elementos facciosos o comprometidos en la actual subversión y resolverá sobre la forma en que ha de cesar la administración de aquellas fincas hoy abandonadas cuya propiedad corresponda a personas que se pruebe no se hallan en tales condiciones.

Artículo 7.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Decreto.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JOSÉ GIRAL PEREIRA

(Núm. 242) («Gaceta» del 21)

Ministerio de la Guerra

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 13 de agosto de 1936, las requisiciones militares se regularán por los principios siguientes, dictados de conformidad con lo que preceptúa la Ley de 29 de junio de 1918

(«C. L.» número 169) y el Reglamento para su aplicación de 13 de enero de 1921 («C. L.» número 16):

1.º El derecho de requerir competente al Ministro de la Guerra, Generales de división y Comandantes de fuerzas regulares, voluntarios o de milicias que operen aisladamente, todos los que puedan delegar esta facultad en los Jefes y Oficiales de Intendencia y, en su defecto, en personal a sus órdenes, considerando a todos ellos investidos de carácter administrativo para tales fines.

2.º Son requisitos indispensables de toda requisición militar la orden previa dada por escrito, puntualizando la clase y cuantía de la requisición y el recibo inmediato de la misma.

3.º Son prestaciones requisables todas las que indica el artículo 6.º de la Ley de 1918, con las exenciones, excepciones y limitaciones que fijan los 8.º al 11 inclusive de la misma, y además las siguientes:

a) Se extiende a todos los extranjeros residentes en España, salvo orden concreta en contra del Ministro de la Guerra, la exención de toda prestación antes condicionada por el artículo 9.º de la Ley.

b) Las requisiciones de artículos para alimentación de las tropas se limitarán, para los Comandantes de columna o fuerzas en marcha, a lo estrictamente indispensable para mantener los repuestos reglamentarios de sus trenes regimentales, si los tiene asignados, o a lo necesario para la asistencia de dos días como máximo, según los efectivos de aquella y devengos reglamentarios.

c) La facultad de requerir por fuerzas aisladas o en marcha sólo se ejercerá cuando no puedan ser atendidos por los organismos reglamentarios, fijos o móviles de los servicios correspondientes.

4.º Las órdenes de requisición se dirigirán, siempre que sea posible, a la Autoridad municipal, prescindiéndose de ella si en casos urgentes se retardase la ejecución del servicio en puntos distantes de la residencia municipal o cuando resulte evidente la ineficacia de la gestión de aquella Autoridad. En estos dos últimos casos se procurará que para la ejecución de las requisiciones ayude a la Autoridad militar o a sus delegados algún vecino varón mayor de edad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis.

HERNANDEZ SARAVIA

Señor ...

(Núm. 243) («Gaceta» del 21)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Aprobado provisionalmente el suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia, se expone al público el expediente en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Chamartín de la Rosa, 19 de agosto de 1936.—El Alcalde Presidente, Eusebio Parra.

(O—851)

Ministerio de la Gobernación

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

	PESETAS
Banco de España	1.250.000
D. Teófilo Zurita	50
Empleados Empresa de las Eléctricas de Victoria	
D. Alfonso Torán	250
» Alfonso Madrid	100
» Manuel Arias	50
» José Silva	50
» José Ramírez	30
» Fernando Jiménez	26,40
» Angel Ballesteros	30
» Antonio Sáez	35
» Isaac de Merlo	23
» José Barrojo	22,25
» Eduardo Mora	18,05
» Juan Cabrera	18,05
» Ramón Cantos	18,05
Srta. Jesusa Elórtégui	18,05
D. Victoriano Recuero	18,05
» Baltasar Arroyo	18,05
» Emilio López Peláez	18,05
» Arturo López Rodríguez	14,80
» Isidro Fernández	14,80
» Enrique García	14,80
» Carlos Herrera	14,80

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
» Eduardo Suárez 14,80	D. Fermín Loriga 15,85	» Bernardo Toledo ... 12	» Guillermo Benajes.. 11
» Francisco Alarcón .. 14,80	» Félix Galarza 13,25	» Tomás Peña 12	» Natalio G. Muro ... 8
» Ildefonso Cabrera .. 14,80	» Alfonso Conesa 9,35	» Federico Orta 12	» José Luis Larrucea.. 11
» Manuel López Pe- láez 13,90	» Miguel Muñiz 9,35	» Pedro Gallardo 12	» Lázaro Hernández... 13
» Guillermo Segovia .. 12,05	Doña Carmen Franco ... 6,70	» Eduardo Núñez 11	» Pedro Mayoral 11
» Eugenio López 12,05	D. Cristino L o r e n z o Martínez 6,70	» Jacinto de Mandre . 10	» Emilio Fernández ... 13
» Ramón López 12,05	D. Celestino Arranz 6,70	» Rafael Núñez 17,25	» Aniceto Arbesú 13
» Manuel González ... 12,05	» Gregorio Cañizo de la Torre 6,70	» Pascual Adán 10	» Martín Trapero 12
» Emilio López 12,05	D. Agustín A l o n s o García 5,40	» Ricardo Almazán ... 11,50	» Pablo Huete 12
» Lorenzo Sánchez ... 15	D. Celestino G a r c í a Martín 10	» Eduardo Orejas 15	» Fernando Giral 11
» Gerardo Molina 12,05	D. Luciano V i d a n Ireyrta, Delegado Go- bierno Instituto Cajas de Ahorros 250	» Francisco Pascual .. 12	» José Andréu 16
» Jerónimo Caballero . 12,05	D. Director Gerente y fun- cionarios del Instituto de las Cajas de Aho- rro: 250	» Rafael Gómez Mudo. 20	Doña Antonia Serrano ... 3
» Enrique Serrano 10	D. Pedro Sangro 250	» Santiago Calvo 25	D. Antonio Corrochano. 13
» José Manuel Ginés . 12,05	» Luciano Vidan 250	» Antonio López 20	» Manuel F. Doblas... 13
» Fernando Urrutia ... 15	» Miguel Barnau 25	» Julio López 11	» José María Barona.. 12
Doña María del Pilar Menéndez 9,25	» Eulogio García de las Bayonas 20	» Vicente Olivera 12	» Alberto Sanmartín... 13
D. Agustín Fernández . 18,05	» Enrique Dobón 15	» Enrique de Lara ... 12	» Eugenio San Alvaro. 13
» Rafael Espejo 9,25	» Ramón Carabias ... 10	» Andrés del Río 12	» Ramón Montero 12
» Rafael Martín 9,25	» José Artazcos 10	» Frutos Vicente Díaz. 13	» Manuel López 12
» Daniel Arroyo 10	» Luis Ibáñez 10	» Alejandro Huete ... 12	» Fidel Forcat 11
» Tomás Nogueira 10	» Miguel Soler 10	» Pedro Jabardo 13	» Victoriano San Be- nito 13
» Francisco Sorní 9,25	» Rafael López 8	» Andrés Sellés 12	D. José Luis Martínez.. 13
» Antonio Acón 10	» José Vázquez 8	» Miguel Prieto 12	» Alejandro del Val ... 12
» Arturo López 10	» Francisco Gutiérrez . 8	» José Purificación ... 13	» Francisco Corrales.. 11
» Jesús López 10	» Vicente Riaño 8	» Esteban Velasco.... 13	» Valentín Bouso 13
» Tomás Golderos ... 10	» Santiago Yébenes .. 8	» Manuel G. Blanes . 13	» Rafael G. Peñalba.. 12
» Ramón Navarro 8,15	» Julián Cerro 8	» Agustín Hernández. 12	» José Muñoz 12
» Francisco Elvira 7,90	Doña Carmen López ... 5	» Ignacio Rumbao ... 13	» Anselmo Vergara ... 12
» José Ruiz 12,05	Sr. Jimeno (Caja de Ahorros Zaragoza), Agencia Madrid 25	» Anselmo Vergara ... 12	» Manuel Llanos 11
» Santos García 10,40	Sr. Castro (Caja Muni- cipal Bilbao), Agen- cia Madrid 20	» Primitivo Tenrero ... 12	» Alberto Morales ... 13
Srta. Encarnación Nú- ñez 6,95	Sr. Dausá (Caja Pen- s i o n e s Barcelona), Agencia Madrid 15	» Benito Gutiérrez ... 12	» Tomás L. Quinta- nilla 12
D. Juan Pedro Zorrilla. 17	Sr. Cánovas (idem id.) . 2	» Tomás L. Quinta- nilla 12	D. Julián Martín 12
» Germán Millán 10	Sindicato Obrero de Lo- terías 500	» José Luis L. Cortón. 12	» José Luis L. Cortón. 12
» César García 15,90	D. José Rodríguez 13	» Pedro Alonso 13	» Pedro Alonso 13
» Francisco Pulver ... 3	» David Cea 13	» Cecilio de Benito ... 11	» Juan Pérez Sánchez. 11
» Pablo Dillemán 3,35	» Miguel García 12	» Juan Pérez Sánchez. 11	» Alfonso Manzanado. 11
» Francisco Portero ... 15	» Manuel Quintela ... 12	» Telesforo Morales .. 13	» Angel González 8
» Vicente Buendía ... 10	» José Pérez 12	» Angel González 8	» Ricardo Ballester ... 13
» Luis Gil 25	» Bernardo Luque 6,65	» Ricardo Ballester ... 13	» Juan Ródenas 12
» Nicolás Arroyo 2	» Luis Cañete 12	» Juan Ródenas 12	» Francisco Gamisans. 12
» Vicente Fernández.. 10	» José Aznares 11	» Francisco Gamisans. 12	» Hilario Sevillano ... 10
» Francisco Silva 10	» Julián Catalá 13	» Hilario Sevillano ... 10	» Julián Verganza..... 12
» Ernesto Vallejo 25	» Ramón Pérez 13	» Julián Verganza..... 12	» Ambrosio Pinto..... 11,50
» Emilio Siegrist 16,65	» Marcelino Muñoz ... 14,85	» Ambrosio Pinto..... 11,50	» Augusto Mendibe ... 10
» Manuel Arana 16,40	» José Sánchez 10	» Augusto Mendibe ... 10	» Pedro Martín 12
» Ricardo Atrián 44,45	» Eugenio M. Acero . 12,40	» Pedro Martín 12	» Leopoldo Arias 11
» Juan Riñón 25	» Luis Moreno 10	» Leopoldo Arias 11	» Miguel Delgado..... 11
» Joaquín Cámara 6,65	» Calixto Galindo 11	» Miguel Delgado..... 11	» José García 13,60
» Francisco Hernández 5	» Carlos Tejero 13	» José García 13,60	» Leoncio Escribano . 10
Delegación del Gobierno en el Monopolio de Pe- tróleos:	» Salustiano León 8	» Leoncio Escribano . 10	» José M. Palencia ... 13
Sr. Delegado del Gobier- no, don Honorio de Castro 146,66	» Benito Sánchez 12	» José M. Palencia ... 13	» Emilio Arcones 12
D. Luis Martínez 55	» José Jerez 12	» Emilio Arcones 12	» Matías Agudo 13
» Miguel Mollinedo ... 20,67	» Manuel F. Pol 12	» Matías Agudo 13	» Francisco Yagüe ... 12
» Félix de Gregorio ... 20,67	» Carmelo S. Vicente. 12	» Francisco Yagüe ... 12	» Angel San Román. 12
» Marcos C. Pérez ... 41,34	» Bernardo Luque ... 13	» Angel San Román. 12	» Eduardo Núñez de Juan 12
» Luis Lafont 18,27	» Francisco Domingo. 12	» Eduardo Núñez de Juan 12	D. Francisco M. Lavín. 11
» Luis Alvarez Bayo . 20,50	» Victorio de Benito .. 11	D. Francisco M. Lavín. 11	» José María Lorenzo. 12
» Rafael Manzanares . 15,84	» Bienvenido Palos ... 11	» José María Lorenzo. 12	» Ausencio Castellote. 12
» Eloy Delgado 13,26	» Vicente Calleja 13	» Ausencio Castellote. 12	» Manuel R. Rábago. 12
» Gregorio Andrés ... 27,50	» Pablo Caballero 11	» Manuel R. Rábago. 12	» Antonio Méndez ... 13
» Fernando de Uribe . 18,27	» Antonio Rodríguez. 20	» Antonio Méndez ... 13	» Antonio García Her- niz 13
» Francisco Vázquez . 15,84	» Jacinto Ganzo 13,35	» Antonio García Her- niz 13	D. Manuel Andicoechea. 12
» Emilio Inesón 15,84	» Andrés García 12,40	D. Manuel Andicoechea. 12	» Pedro Sánchez 13
» Quintín Ortega 15,84	» Manuel Rubio 13	» Pedro Sánchez 13	» Eugenio Avello 13,35
» Ricardo Gil 13,26	» Armando Galván ... 11	» Eugenio Avello 13,35	» Vicente Sanz 12
» Alfonso Ródenas ... 8,04	» Manuel Mambona.. 25	» Vicente Sanz 12	» Manuel del Castillo. 12
Doña Carmen Hernán- dez 10,67	» Jesús Jiménez 12	» Manuel del Castillo. 12	» Saturnino Arregui.. 12
Doña María Justo Gago. 10,67	» Jacinto Argüelles ... 13	» Saturnino Arregui.. 12	» Bernardo Aroza ... 12
» Rosario Torres ... 10,67	» Angel Calvo 12	» Bernardo Aroza ... 12	» Juan Díaz 12
» María Rosa Cos ... 8,04	» Antonio García de la Fuente 11	» Juan Díaz 12	» Manuel Campos 13
D. César Gómez 8,04	» Cayetano Meregil ... 8	» Manuel Campos 13	» Aníbal Martín 12
Ilustre Colegio Notarial de Madrid 10.000	» Ricardo Barroso ... 12	» Aníbal Martín 12	» Hilario Calleja 13
Junta Sindical de Agen- tes de Cambio y Bolsa Recaudadores de Ha- cienda de la provincia de Madrid 10.000	» Víctor Solano 13	» Hilario Calleja 13	» Gonzalo Díaz Pala- cio 13
Cuerpo Técnico y Ad- ministrativo del Cata- stro 400		» Gonzalo Díaz Pala- cio 13	» Vicente Simón 13
D. Oscar Esplá 500		» Vicente Simón 13	» Pedro Arana 13
Jurado Mixto Nacional de Fabricación de Ce- rillas de Madrid:		» Pedro Arana 13	» Manuel Carralón ... 13
		» Manuel Carralón ... 13	» Perfecto Sez 11
		» Perfecto Sez 11	» Manuel González ... 13
		» Manuel González ... 13	» Agustín del Campo. 13
		» Agustín del Campo. 13	» Andrés M. Santa- cruz 20
		» Andrés M. Santa- cruz 20	D. Vicente García 13
		D. Vicente García 13	» Mariano Solís 13
		» Mariano Solís 13	

Personal del Centro Farmacéutico Nacional, S. A., constituida por los donativos siguientes:

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
D. Ricardo Saavedra.... 22	» Federico Zamacola... 11,10	Doña María Luisa Amado 9,15	Doña Presentación Ruiz de Castañeda..... 10,67
» José Valderrama..... 17	» Antonio Carralero... 11,10	Sociedad de Trabajadores de Agua, Gas y Electricidad, de Madrid, constituida por los donativos siguientes:	Empleados y obreros de Establecimientos Castilla:
» Ricardo Ruiz-Ocaña 16,65	» Pedro González 11,10	Cooperativa Electra 1.785,35	D. Angel Martínez..... 50
» Enrique Corral..... 14,35	» José López Mena ... 11,10	Cooperativa Electra 2.210,50	» Isidro Castro 5
» Bernardino Predell.. 13,20	» Francisco Puch 11,10	Cooperativa Electra 835,20	» Ramón Gervoles ... 10
» Estanislao Saac..... 12,20	» José M. A. Alcain... 11,10	Cooperativa Electra 3.342,35	» Ramón Ortega 2
» Cayetano Yagüe..... 12,20	» Antonio García 10	Salto del Alberche 197,50	» Antonio Huertas 2
» Demetrio Haro..... 11	» Guillermo Abella ... 10	Salto del Alberche (Oficinas) 635,75	» Dionisio Rabal 2
» Juan Cañizares..... 11	» Lamberto Roquero.. 10	Hidráulica del Guadarrama 221,10	» Manuel Vacas 2
» Pedro González..... 11	» Federico Monsalve.. 10	Hidráulica Santillana (Madrid-Colmenar) .. 3.500	» José Arévalo 2
» Uberto Piñán..... 11	» José Reneses 10	Cooperativa Electra 1.520,85	» Emilio Montaner ... 5
» Guillermo Onrubia.. 11	» Angel González 10	Salto del Alberche 622,40	» Antonio L. de Calle . 5
» Antonio Sáez..... 11	» Alvaro Alvarado ... 10	Doña Carmen Urioste Pijuán 5	» Jerónimo de Mesa... 5
» Alejandro Barón..... 11	» Juan Martínez 10	Banco de Crédito Industrial 50.000	» Miguel Rodríguez... 3
» Gregorio Herráiz.... 11	» Eduardo Chantres ... 10	Asociación general de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España 1.000	» Félix Arribas 3
» Moisés Sotillo..... 10,40	» Elías David González 8,90	Personal de la Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles 390	» Isidoro Escudero ... 5
» Cecilio Mateo..... 10,40	» José L. De Cárcer... 8,90	Relación del personal:	» Francisco Pareja ... 2
» Mariano Ventosa..... 10,35	» Enrique Martínez ... 8,90	D. Mauro Serret.	» Pedro Velasco 2
» Marino Peña..... 10,35	» Francisco Gómez de las Heras 8,90	» Pedro A. Ibarra.	Srta. Ascensión Rodríguez 3
» Antonio Domínguez 10	D. Agustín Rodríguez... 7,80	» Félix Valdés.	Srta. María Reinoso ... 5
» Jesús Gil..... 10	» Francisco López 7,80	» Julio Larrañaga.	» Victoria Reinoso. 5
» Jacinto Gómez..... 10	» José María Roquero. 7,80	» Julio Hernández.	» Julia Alcuson ... 3
» Florencio Martín.... 10	» Paulino Chércoles... 7,80	» Ildefonso Moreno.	» Julia Sempere 5
» Florencio Martín.... 10	» Enrique A. Valcárcel 7,80	» Emilio Paricio.	Doña Justa Blancas ... 3
» Eusebio Predel..... 10	» Emilio Relanos..... 7,80	» Eduardo Nuez.	Personal de Auxiliares administrativos interinos del Catastro de la provincia de Madrid 264
» Luis Barba..... 10	» Ignacio Pastor 6,70	» Eduardo Alvarez.	Constituida por los siguientes funcionarios por la igual cantidad de 8 pesetas:
» Francisco Delgado.. 10	» Clemente de la Mata. 5,55	» Pedro F. Peña.	D. Manuel Blanco.
» Cayo Atienza..... 10	» Alfonso González ... 5,55	» Tomás Cuesta.	D.ª María García.
» Gregorio Hernández 8,70	» Antonio López 5	» Eugenio Castellanos.	» Laura Roncal.
» Juan Menéndez..... 8,70	» Enrique Martínez ... 4,45	» Arturo Faura.	» Liria Fernández.
» Pedro Córdoba..... 8,65	» Eduardo García Duarte 4,45	» Enrique Fernández.	» Magdalena Pérez.
» Tomás Alonso..... 8,65	D. Carlos M. A. Grimaldi 4,45	» Miguel Alvarez.	» Angela Hoyos.
» Senén Zafra..... 8,65	D. Juan M. Tejera 3,90	» Eduardo Soria.	» Isabel Pérez.
» Cruz Canales..... 8,65	» Francisco Velasco... 3,90	» Manuel Payo.	D. Gerardo Flores.
» Gonzalo Fernández.. 8,65	D. José Antonio Aramburu 3,90	» Clemente Arturo.	» Luis de Benito.
» Víctor Lozano..... 8,65	» Luis de la Torre 3,90	» José Momblanc.	D.ª Teresa García.
» Nazario Romero..... 8,65	» Antonio Díez de Ulzurrun 3,35	» Juan Gracia.	» Carmen Martínez.
» Generoso Alonso..... 8,65	» Antonio López de Ayala 3,35	» Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid:	D. Pedro Medina.
» Joaquín Esteban..... 8,65	» Manuel Suárez..... 3,35	D. Santiago Alonso de Villapadierna 25,28	D.ª Carmen Ibarra.
» José Maldonado..... 8,50	» Manuel Suárez..... 3,35	D. Roberto Sánchez ... 25,28	D. Andrés Rodríguez.
» Gabino Martín..... 8,35	» Julio Alvarez..... 41,65	» Luis Villaceros 20,65	D. Joaquín Cascajares.
» José Alvarez..... 8	» Fernando Duque Sampayo 33,35	» Antonio Melchor ... 18,27	D.ª Araceli Salido.
» José Navarro..... 8	» Miguel López..... 33,35	» Enrique Calabia 18,27	» Francisca Llorente.
» Riansares Priego... 7,65	» Ricardo Gutiérrez... 15	» José Rodríguez Miranda 18,27	D. Francisco Novoa.
Doña Dolores Cañizares 7,65	» Abelardo Padín..... 11,10	D. Manuel Sánchez ... 20,67	» Juan Uceda.
» Sofia Haro..... 7,45	» Eduardo J. Alvarez. 11,10	Doña Julia Gómez 15,84	» Antonio Calvín.
D. Manuel Márquez.... 7,35	» José G. Orduña..... 11,10	D. Faustino Sánchez... 13,27	D.ª Dolores Esparza.
» Julio Martín..... 6,70	» Luis Paret..... 11,10	» Celso Vivero 13,27	» Amelia García.
Doña Encarnación Alcocer 6,65	» Román Gómez..... 11,10	» José Gómez 13,27	» Rosario Pérez.
Doña Teresa Chaverol.. 6,65	» Ernesto Roselló..... 11,10	» Juan M. de Castro... 13,27	» Margarita Casas.
» Eleuteria de los Mozos 6,65	» Miguel Alvarez..... 11,10	Doña Felisa S. de Ibarra 13,27	D. Luis López.
Doña Carmen Gómez Pabón 6,25	» Jacinto Tejera..... 11,10	Doña Gracia Ruiz 13,27	» Crisanto Arellano.
Doña Isabel Domínguez 6,25	» Alfredo Merino..... 11,10	» Teresa Díaz 13,27	» Julio Cuevas.
D. Fulgencio Serrano... 6	» Rafael Cócera..... 8,35	» Dolores Espinosa. 13,27	D.ª Gloria Foyo.
Doña Antonia Terán ... 5,65	» José Burgat..... 6,95	» Vita Pérez 13,27	D. Mario García.
» Angeles Maldonado 5,65	» Luis Blázquez..... 6,95	» Amelia Hidalgo... 13,27	» Carlos de la Torre.
D. Enrique Martín 4,70	» Mariano González... 6,95	D. Faustino Ruiz 10,67	D.ª Gloria García.
» Manuel Ruiz 4	» José L. Gutiérrez... 6,95		D. Jesús Miguel.
» Eduardo González ... 3,35	» José M. A. Cremades 6,95		» Luis Fernández.
» José San Román ... 2,70	» Vicente Marín..... 6,95		Academia de Bellas Artes de San Fernando (Porteros) 75
Doña Pilar Garrido ... 2,35	» Ramón Riestra..... 6,95		D. Casimiro Sánchez ... 13
D. Antonio San Román 1,50	» Juan Antonio Alvarez 6,95		» Calixto Rodríguez .. 10
Doña Juana Peña 1,50	» Francisco de Isasa... 6,95		» Antonio Baches 9
Funcionarios del Centro Oficial de Contratación de Moneda:	» Rafael Sánchez..... 6,95		» Pedro López 8
D. Enrique Rodríguez Mata 138,90	» Julián Andrade..... 6,95		» Luis Pinto 8
D. Alfredo Ara Otal ... 83,35	» José Acebrón..... 6,95		» Antonio Tudela 8
» Emilio Sanz Borriopedro 33,35	» Ricardo Díez de Ulzurrun 6,95		» Dositeo Díaz 6
D. Manuel Alburua 33,35	» Cayetano Torregrosa 6,95		» Antonio Vaquero ... 6
» Gregorio Gil 16,65	» Carlos Santander... 6,95		» Eulogio Hernández. 7
» Lorenzo Julio Sanz. 16,65	» Gonzalo Mediano... 6,95		» Miguel Bosch Palet. 15,80
» Francisco San Martín 16,65	» Lorenzo Palacios... 6,95		R. G. R. 500
» José L. Herrera..... 16,65	» Maximino López... 6,10		Madrid F. C. 5.000
» Antonio Bernardo... 16,65	» Gregorio Cogolludo. 5,55		U. G. T. del Estado.
» Manuel Vila 16,65	» José Blanes..... 3,05		Recaudado por el Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina (Carabanchel Alto) 3.586,10
» Antonio Checa 16,65	» José Blanes..... 3,05		Excmo. Sr. Gobernador civil de Murcia. (Fun-
» José Burgaz 14,45	» Angel García..... 2,80		
» Laureano Pérez 12,80	» Fernando Antigüedad 4,20		
» José Antonio Gas-taño 12,80	D. Federico Gómez Gorrodo 27,50		
» Laureano Polo 12,80	» Celestino Castellví... 4,20		
» Cayetano Montero... 12,80	» Mateo Pérez 4,20		
» Manuel García 12,80			
» Santiago W. Tapia. 12,80			
» Juan M. Alvarez ... 11,10			

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
cionarios Delegación de Hacienda)	1.204,10	Doña Elvira Campoamor.		de Construcción Naval	275,	dustrias Aragonesas), S. A., 228 pesetas.	
D. José María Zabía, Abogado del Estado.	25	Doña María Antón.		Sociedad Hermes, Mutualidad de seguros ...	3.000	Constituido por los siguientes donativos:	
Personal afecto al Consejo de Obras públicas, constituido por los siguientes donativos:		» Isabel Nogales.		Banco de Crédito Industrial	982,52	D. Francisco Bustero ...	100
D. Juan Pérez	50	D. Marcos López.		D. José María Castrillo.	25	» Manuel Pujadas ...	35
» Angel Gómez	45	» Angel Rodríguez.		D. Basilio Cuesta	100	» Federico Díez	35
» José Clemente de Urcelay	45	» Manuel Ramírez.		Sociedad general Española de Librería	1.616	» Basilio Orueta	10
» Ramón Martínez ...	45	» Andrés Ernesto Pérez.		Banco Urquijo	20.900,98	» Fernando Magri ...	5
» José Rodríguez	45	» Manuel Pérez.		Banco de Bilbao	1.000	» Manuel Morell	5
» Bienvenido Oliver ..	45	» Julio Valhondo.		D. Pedro Valdés, por empleados de «Hermes»	659,70	» Miguel Cortell	7
» Angel Ochotorena...	38	Doña Mercedes Paz.		Empleados y dependientes del Congreso de los Diputados	4.649,05	» José Corell	2,50
» Pedro Montaner.....	38	» Francisca Ontoso.		Personal de la Compañía «Urbana»	1.398	Doña Dolores Camacha.	11
» Luis María Moreno.	38	» Antonia Solanas.		Personal de los Juzgados municipales	2.579,30	» Carmen Díaz.....	5
» Julio Murúa	38	D. José Hernández.		Grupo Compañía «Urbana»	5.000	D. Rafael Jurado.....	5
» Luis Moya	38	Doña María Hernández.		D. Virgilio Nieto	25	Doña Cesárea García ...	2,50
» Juan Arrate	38	» María Leyde.		Banco Hipotecario de España	50.000	» María del Carmen González	2,50
» Enrique Morales ...	38	» Saturnina Castellano.		D. M. Sánchez	25	Doña Jacinta García ...	2,50
» Manuel Díez	38	» Máxima Díaz.		Atlantic, S. A. E.	250	Funcionarios del Tribunal Supremo, 6.078,35 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:	
» Federico Moreno ...	38	D. José Castellanos.		Empleados de Atlantic, S. A. E.	449	D. Diego Medina	97,80
» Antonio Lasierra ...	38	» Miguel Angel Jimér ez.		Saldo de la c/c de «Suscripción pública con motivo del movimiento revolucionario»	141.909,06	» Diego María Crehuet ..	73,30
» Diego Mayoral	38	» Eduardo Barrón.		Sociedad Española de Construcción Naval...	15.000	» Jerónimo González...	73,30
» José Graño	38	» Ramón Sud.		D. Segundo Alonso Gómez	17	» Jesús Arias	73,30
» Julián Soriano	38	» Joaquín Menéndez.		Banco Hipotecario de España	150.000	» Mariano Gómez	73,30
» Práxedes Mateo.....	38	Doña Eva Bereny.		Fábrica de hielo	301,50	» Angel Díaz	73,30
» Francisco Durán ...	38	D. Sabino González.		Empleados de la oficina en Madrid de la Compañía del ferrocarril en construcción de Zafra a Portugal	142	» Demófilo de Buen ...	73,30
» Gonzalo Ramírez ...	38	» Francisco Sud.		D. Antonio Lasheras Sanz	550	» Manuel Pérez Rodríguez	73,30
» Vicente Sanchís.....	38	» Mauricio Mayo.		Cervantes, S. A. de Seguros	500	D. Manuel Moreno	63,55
» Francisco Iribarren.	38	» Ramón Menéndez.		Personal de la Secretaría del Ministro de Hacienda, 250 pesetas, constituida por los siguientes donativos:		» Santiago del Valle...	63,55
» Vicente Núñez	38	Doña Piedad Martínez.		D. Fernando del Castillo	55	» Enrique Robles	63,55
» Juan B. Conradi	38	D. Eugenio López Abarca, obrero ferroviario.	25	D. Luis Alberto Gullón.	25	» José Manuel Puebla.	63,55
» Carlos Escolar	38	Funcionarios de la Sección de Personal del Ministerio de la Gobernación	133	» Mario Cortés	10	» Manuel F. Mourillo.	63,55
» José de la Peña ...	38	Funcionarios de la Sección segunda de Administración local del Ministerio de la Gobernación	97,25	» José María Alonso...	10	» Manuel Polo	63,55
» José Nicolás	38	Funcionarios de la Sección de Registro general del Ministerio de la Gobernación	175	» Eduardo Alonso.....	10	» Manuel Polo	63,55
» Gabriel Rebollo.....	38	D. Tomás Montero Belloso, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Azahara (Toledo), en nombre de ésta y de la Casa del Pueblo de dicha localidad	2.000	» José López	10	» Felipe Fernández ...	63,55
» Angel Blanc	30	Funcionarios adscritos a la Dirección y Administración de la «Gaceta de Madrid», del Ministerio de la Gobernación	166,20	» Rafael Roca	10	» Fernando Abarrategui	63,55
» José Soriano	30	Funcionarios de la Sección primera de Administración local del mismo Ministerio.....	166	» Laurentino Carbajo.	10	D. Vicente Crespo	63,55
» Fernando Martínez..	30	Funcionarios de la Sección de Régimen provincial del citado Ministerio	60	» Francisco Molina ...	10	» José María Alvarez..	63,55
» Valeriano Ruiz de Guevara	30	Funcionarios de la Sección de Presupuestos, Contabilidad y Habilitación del repetido Ministerio	182,50	» Rafael Pérez	10	» José Fernández Orbeta	63,55
D. Eugenio Díez Díaz.	26	Sociedad General Azucarera de España.....	6.000	» Carlos Soler	10	D. Isidro Romero Ceballos	63,55
» José López	26	Asociación general y Benéfica del Cuerpo de Guardería Forestal ...	500	» Julio del Barrio	10	D. Joaquín Lacambra...	63,55
» Rafael Martínez.....	26	Banco de Crédito Local de España	50.000	» Juan Arrebola	10	» Emilio de la Cerda.	63,55
» Estanislao Herranz..	26	Unión Dibujantes Españoles	1.000	» José Salazar	10	» Francisco J. Elola...	63,55
» Juan José Lucio.....	21	D. A. Martín Alonso...	25	» Emilio Velasco	10	» Juan G. Bermúdez...	63,55
» Fernando Ledesma..	21	Establecimientos Castilla	500	Srta. Amalia Caballero.	10	» Mariano de Azcoiti...	63,55
» Luis Cerveró	21	Banco de Crédito Local de España	50.000	D. José Avila	5	» Dimas Camarero ...	63,55
» Manuel Belda	21	Construcciones Electromecánicas	1.054,70	» Armando Gil	5	» José Antón Oneca...	63,55
» Martín Abad	21	Banco Exterior.....	250	» Gregorio Delgado...	5	» Eduardo Iglesias ...	63,55
» Alejandro Benito ...	19	D. José María Sáenz ...	10	» Vicente Mateo	5	» Francisco Cárdenas.	63,55
» Luis Sánchez	19	Delegación del Estado en la Sociedad Española de Construcción Naval	372,75	» Fernando Pereira...	5	» José María R. de los Rios	63,55
» Gonzalo Gómez	19			» Vicente Dochau	5	D. Salvador Díaz	63,55
» Manuel Monjardín...	19			» Fernando Troncoso.	30	» Agustín Aranda.....	63,55
» Fernando Sánchez...	19			Srta. Blanca G a y o s o Besteiro	25	» Mariano Granados...	63,55
» Juan Lozano	19			Funcionarios de la Sección cuarta de Administración local del Ministerio de la Gobernación	134,05	» José Castán	63,55
» Manuel Santos	16			Funcionarios de la Sección de Orden público del Ministerio de la Gobernación	372,75	» Miguel Carazono ...	63,55
» Isidoro Gómez	16			Empleados de la Sociedad «Energía e In-		» Domingo Cortón ...	63,55
» Nicolás S. Hermosilla	21					» Salvador Alarcón ...	63,55
D. Francisco Abad.....	21					» Luis Merino	63,55
» Rafael Cano	14					» Rafael Rubio	63,55
» José Blasco	21					» Santiago Alvarez ...	63,55
» Emilio Gabas	19					» Miguel Torres	63,55
» Salvador García.....	14					» Onofre Sastre	63,55
Doña Aurelia Puente...	14					» Ildefonso Bellón ...	63,55
» María Garíjo	14					» Rafael Muñoz	63,55
» Purificación Aquilina Díaz	8					» Pío Baltesteros	63,55
Doña Elisa de Lara.....	8					» Luis Jiménez	42,65
Personal auxiliar de la Escuela de Ingenieros de Caminos	393,65					» Ramón Lafarva.....	42,65
Constituida por los donativos siguientes (por igual cantidad):						» Alberto Paz	82,80
D. Angel Ruiz.						» José Vallés	63,55
» Anselmo Sanz.						» Luis Piernavieja ...	63,55
» Mariano Sanz.						» Máximo Arredondo.	47
» Calixto Cabero.						» José Antonio Ubierna	47
» Juan Antonio Márquez.						D. Enrique Leyva	47
» Justo Hernández.						» Ildefonso Palma ...	47
» Inocente Budia.						» Germán Prior	47
» Vicente Durán.						» Ramón Gallardo ...	47
» Manuel Rodríguez.						» Pablo Callejo	44,50
» Francisco Cabero.						» Lorenzo Gallardo...	44,50
» Juan Antonio Jiménez.						(Continuará.)	
» Justo Gallardo.							
» Enrique Fernández.							